

por Orden de 5 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 12), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Comandante de Artillería don Diosdado Ayuso Heredero. Madrid.

Dirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Infantería don Juan Alvarez Flores. Badajoz.
 Teniente Coronel de Artillería don Antonio Rubio Herrera. Ripoll.
 Comandante de Ingenieros del S. E. M. don Rafael Llamas Reche. Pozoblanco.
 Teniente Coronel de Artillería don Ernesto García Bermúdez de Castro. Segovia.
 Comandante de Infantería don Olimpio Linares Castro. León.
 Capitán de Infantería del S. E. M. don Paulino Borralló García. Jaén.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Comandante de Artillería don Romón Paiza Balado. La Coruña.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Comandante de Caballería don Fernando Suárez Pascual. Cádiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Sanidad

Comandante de Infantería don Amadeo Vaquero Blanco. Huesca.

*Dirección General de Administración Local
Ayuntamientos*

Comandante de Intendencia don Cándido Alvarez Martín, Granada de Abona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE.
 Madrid, 17 de agosto de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1967 por la que se nombra Abogado del Estado a don Leandro García Losada con el número de Registro de Personal A10HA312.

Ilmo. Sr.: El día 13 del actual ha fallecido el Abogado del Estado don Cirilo Martín-Retortillo González, número de Registro de Personal A10HA28, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Leandro García y Losada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Leandro García y Losada, que nació el 14 de mayo de 1937, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA312, confirmándole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Pontevedra, y entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 14 de julio actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 31 de julio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en el concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes).

En uso de las tribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Amurrio: Don José Antonio Muniozgueren Goitia.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón: Don Julio Manrique Chico.
 Ayuntamiento de Nerpio: Don Manuel Romero López.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Castalla: Don Faustino Delgado Sánchez.
 Ayuntamiento de Gata de Gorgos: Don Vicente Sapena Sánchez.
 Ayuntamiento de Muro de Alcoy: Don Mario Juan Valor Pons.
 Ayuntamiento de Redován: Don Juan Gómez Roldán.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Pechina: Don Abelardo Guil Salas.
 Ayuntamiento de Serón: Don Juan Bono Díaz.
 Ayuntamiento de Viator: Don Francisco Ruiz Medina.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de El Arenal: Don Vicente Sánchez Muñoz.
 Ayuntamiento de El Barraco: Don Francisco Gallego Jiménez.
 Ayuntamiento de Burgohondo: Don Ireneo González Herranz.
 Ayuntamiento de Navalunga: Don Darío de Benito García.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Esparragosa del Caudillo: Don Lucas Martín Hernández.
 Ayuntamiento de La Garrovilla: Don Victoriano González Bote.
 Ayuntamiento de Mirandilla: Don Angel Estévez Rodríguez.
 Ayuntamiento de Navalvillar de Pela: Don Emérito Serrano Pérez.
 Ayuntamiento de Zarza de Alange: Don José Pascual González.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Alayor: Don Pablo D. Ferrer Sanz.
 Ayuntamiento de Campos del Puerto: Don Bartolomé Pons Ferrer.
 Ayuntamiento de Llubi: Don Miguel Mulet Amengual.
 Ayuntamiento de María de la Salud: Don Manuel Pérez Ramos.
 Ayuntamiento de San Luis: Don Gabriel Terrasa Palmer.
 Ayuntamiento de Santa María (pendiente de recurso): Don Rafael Bauza Bauza.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Canet de Mar: Don José Giralt Bosch.
 Ayuntamiento de Capellades: Don Miguel Corbella Pijuan.
 Ayuntamiento de Esparraguera: Don Melchor Marco Bas.
 Ayuntamiento de Gélida: Don Francisco Torrella Codina.
 Ayuntamiento de Gironella: Don Miguel Monell Gibert.
 Ayuntamiento de Moya y Collsusrina: Don Pedro Rafols Rafecas.
 Ayuntamiento de Papiol: Don Javier Serrano de Miguel.
 Ayuntamiento de Piera: Don Buenaventura Viader Margall.
 Ayuntamiento de Suria: Don Pedro Segrera Gallart.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Lerma: Don Luis Freire Alvarez.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz: Don Fidel Rodríguez Fernández.
 Ayuntamiento de Madroñera: Don Jesús Bernardino Gómez Jiménez.
 Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia: Don Martín Martín Sanz.
 Ayuntamiento de Talayuela: Don Inocencio Miguel Benito.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Almenara: Don Manuel Calderón Marcos.
 Ayuntamiento de Altura: Don Luis Ramón Llacer.
 Ayuntamiento de Jérica: Don Amado Minguez Pemán.
 Ayuntamiento de Morella: Don Ramón Ferrandis Gimeno.
 Ayuntamiento de Villafames: Don José Luis Lorente Tallada.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Membrillo: Don José María Esbri Herrera.
 Ayuntamiento de Villahermosa: Don Alfonso López Burgueño.
 Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava: Don Daniel Rodríguez Montero.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de El Carpio: Don Mario Fusteguerras Iznardo.
 Ayuntamiento de Doña Mencía: Don Rafael Flores Mora.
 Ayuntamiento de Pedro Abad: Don Pedro González Laguna.
 Ayuntamiento de Santaella: Don Ramón Ramírez Alba.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Cabana: Don Serafin Ojea López.
 Ayuntamiento de Carral: Don Rafael Lerma Almazán.
 Ayuntamiento de Dodro: Don Manuel Alvarez Vázquez.
 Ayuntamiento de San Saturnino: Don José Menéndez Vargas.
 Ayuntamiento de Sobrado: Don José Antonio Doval Abad.
 Ayuntamiento de Vedra: Don Miguel Conde Costa.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Campillo de Altobuey: Don Obdulio Herraiz Nohales.
 Ayuntamiento de Orcajo de Santiago: Don Antonio Semper Fla.
 Ayuntamiento de Minglanilla Castrillejo de Iniesta y Granja de Iniesta: Don Manuel Reyes Bayo.
 Ayuntamiento de Mota del Cuervo: Don Angel Ramón Esteban.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Anglés: Don Jaime Parera Feixas.
 Ayuntamiento de Llagostera: Don Juan Aradas Vilar.
 Ayuntamiento de San Gregorio: Don Ramón Ferrer Sau.
 Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés: Don Juan Oliver Alberti.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Alhendín: Don Jesús María Medina Medina.
 Ayuntamiento de Cenes de la Vega y Pinos Genil: Don Francisco Sánchez Fresneda.
 Ayuntamiento de Cogollos Vega: Don José Antonio Fernández Durán.
 Ayuntamiento de Deifontes: Don José Luis Robles Castillo.
 Ayuntamiento de Güejar-Sierra: Don Francisco Carmona Carmona.
 Ayuntamiento de Quéntar y Dúdar: Don Rafael Hernández Gijón.
 Ayuntamiento de Zubia y Cajar: Don Valentín Medina Ruiz.

Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Brihuega: Don Horacio Alonso Gallego.
 Ayuntamiento de Sigüenza: Don Fernando Checa Cortés.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Ataun: Don Jesús María Galán Elgart.
 Ayuntamiento de Cestona: Don Saturnino Manuel Bayo Muñoz.

Ayuntamiento de Escoriaza y Salinas de Leniz: Don Francisco González Artigot.

Ayuntamiento de Legazpia: Don Francisco Mendizábal Ceciaga.
 Ayuntamiento de Segura, Mutiloa y Cerain: Don Alfonso del Olmo Pérez.

Ayuntamiento de Urrbil: Don Roque Arriola Ranzamendi.
 Ayuntamiento de Villafranca de Oria: Don Hilario Lozano Santamarta.

Ayuntamiento de Zumárraga: Don Gerardo Lozano González.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Hinojos: Don Cándido Crespo Zambrano.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Almudévar: Don Luis Cuesta Villalonga.
 Ayuntamiento de Ayerbe: Don Antonio Caballero Merino.
 Ayuntamiento de Binaced: Don José Mariano Berdún Torres.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Campillo de Arenas: Don Antonio Espinosa Gaitán.
 Ayuntamiento de Castellar de Santisteban: Don Agustín García-Caro Torrent.
 Ayuntamiento de Jabalquinto: Don Julián Lucena Jiménez.

Provincia de León

Ayuntamiento de Bembibre (pendiente de recurso): Don Horacio Potes García.
 Ayuntamiento de Cacabelos: Don Antonio González Pérez.
 Ayuntamiento de Llamas de la Ribera: Don Graciliano Alvarez González.
 Ayuntamiento de Sabero: Don Evidio Iglesias Ramírez.
 Ayuntamiento de Valdepoio: Don Justo del Amo Duránte.
 Ayuntamiento de Valencia de Don Juan y San Millán de los Caballeros: Don Bienvenido Gutiérrez Rodríguez.
 Ayuntamiento de Valverde de la Virgen: Don Felipe Alonso Rodríguez.
 Ayuntamiento de Villaquilambre: Don Jesús Martínez Miguélez.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Alcarras: Don Francisco Trota Girau.
 Ayuntamiento de Almacellas: Don José María Masó Paláu.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Albelda de Iregua: Don Antonio Tamayo Landa.
 Ayuntamiento de Ezcaray y Zorraquín: Don Alfonso López Villaluenga.
 Ayuntamiento de Pradejón: Don Cipriano Gimeno Jodrá.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Guntín: Don Carlos Castañón Somoza.
 Ayuntamiento de Puebla del Brollón: Don Santiago Armesto Losada.
 Ayuntamiento de Quiroga: Don Angel Carlos Rosón Pérez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Collado Villalba: Don Felipe Desiderio García Tutíérrez.
 Ayuntamiento de Fuenlabrada: Don Modesto Prieto Fraiz.
 Ayuntamiento de Móstoles: Don Eutasio de la Cruz Almenáriz.
 Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: Don Luis Muñoz López.
 Ayuntamiento de Valdemoro: Don Maximiano Escribano Escribano.
 Ayuntamiento de Villa del Prado: Don Angel Serradilla Arjona.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Cortes de la Frontera: Don José Bernal Bernal.
 Ayuntamiento de Frigiliana: Don Luis Angel Pérez Torre.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Ceutí: Don Antonio Fernández Bo.
 Ayuntamiento de Lorquí: Don Onofre Carrillo Martínez.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Avión: Don Florentino Claro Villorado.
 Ayuntamiento de Coles: Don Lino Dopazo Saigado.
 Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar: Don Tomás Yáñez Magdalena.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Boal: Don Hilario del Barrio Calvo.
 Ayuntamiento de Nava: Don José María Delgado Vijao.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Barruelo de Santullán: Don Jesús Merino Merino.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Tuineje: Don Juan Alejo García Rodríguez.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Cotobad: Don José Antonio E. Cuadrado Tato.
Ayuntamiento de Lama: Don Horacio Dios Santiago.
Ayuntamiento de Mondariz: Don Agustín García Soto.
Ayuntamiento de Pazos de Borben: Don Julio Rey Fernández.
Ayuntamiento de Valga: Don Francisco Pavón Pinar.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Lumbrerales: Don Santiago Barbero García.
Ayuntamiento de Sancti-Spiritus: Don Lorenzo Martín Rodríguez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Adeje: Don Antonio Alguacil Zurita.
Ayuntamiento de Arafo: Don Eduardo Champín Zamorano.
Ayuntamiento de El Sauzal: Don José Luis Abad Benítez.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Cartes: Don Rafael Pérez Martínez.
Ayuntamiento de Santa María de Cayón: Don Gregorio González Fernández.
Ayuntamiento de Suances: Don Epifanio Sánchez de la Torre.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Navas de Oro: Don Mariano Carmelo Palomo López.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Aznalcóllar: Don Ubaldo Rodríguez Curquejo.
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación: Don José del Río Jiménez.
Ayuntamiento de Guadalcanal: Don Antonio Cabo Álvarez.
Ayuntamiento de Salteras: Don Francisco Geniz Artillo.
Ayuntamiento de El Saucejo: Don Tomás Sainz Torres.
Ayuntamiento de Umbrete: Don Antonio Pérez Perea.
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal: Don Elías García del Cerro.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Arcos de Jalón: Don Gregorio Rodríguez García.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Alcanar: Don Victoriano Hedo Hernando.
Ayuntamiento de Gandesa: Don Juan Leovino de Lama Iglesias.
Ayuntamiento de Roquetas: Don Alfonso José Canabal Martín.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Alcorisa: Don Enrique Marco Simón.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Añover de Tajo: Don Lidio Sánchez García.
Ayuntamiento de Calzada de Oropesa: Don José Luis de Pedro de Castro.
Ayuntamiento de Fuensalida: Don Tomás Lucas Villaseñor Gabilola.
Ayuntamiento de Menasalbas: Don Fernando M. Fierro González de Buitrago.
Ayuntamiento de Los Navalucillos: Don Rafael Guardia Verdedor.
Ayuntamiento de Orgaz: Don Juan Antonio Gamero Gómez-Cabrero.
Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela: Don Jesús García Fernández.
Ayuntamiento de El Romeral: Don Rafael Bermejo Gordo.
Ayuntamiento de Sonseca con Casalgordo: Don Lorenzo Casado Bertolomé.
Ayuntamiento de Velada: Don Emiliano Rodríguez Simón.

Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra: Don Justo González Vivas.
Ayuntamiento de Villatobas: Don Severino Pascual-Heranz García.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcacer: Don José Ros Marco.
Ayuntamiento de Alcudia de Carlet: Don Eduardo Albert y Juan.
Ayuntamiento de Alcudia de Crespins: Don Valentín del Río del Río.
Ayuntamiento de Ayora: Don Enrique Grau Rovira.
Ayuntamiento de Bellreguart y Palmera: Don Juan Soler Ortiz.
Ayuntamiento de Cheste: Don Francisco Moret Tamarit.
Ayuntamiento de Foyos: Don Cándido Romero Yagüe.
Ayuntamiento de Jaraful: Don Antonio Soler Peris.
Ayuntamiento de Llosa de Ranes: Don Santiago Miralles Pellicer.
Ayuntamiento de Manuel: Don José Vicent Cortina.
Ayuntamiento de Picaña: Don Ervigio García Requena.
Ayuntamiento de Puebla del Duc: Don Miguel Miñana Reig.
Ayuntamiento de Rafelbuñol: Don José María Villagrasa Arcausa.
Ayuntamiento de Sedavi: Don Urbano Taberner Andrés.
Ayuntamiento de Venta del Moro: Don Hipólito Jiménez García.
Ayuntamiento de Yatova: Don Ramón Salelles Mauri.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Campaspero: Don Eustaquio Soladana Escribano.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Miravalles: Don Luis Corres Castelo.
Ayuntamiento de Orozco: Don Luis Portillo Braceras.
Ayuntamiento de Sopuerta: Don Anastasio Rico Muñoz.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Corrales del Vino y Casaseca de Campeán: Don Pedro González García.
Ayuntamiento de Vezdemarbán: Don José Luis Rodríguez Requejo.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Ateca: Don Félix Jesús García Ares.
Ayuntamiento de Cetina: Don Luis Castejón Royo.
Ayuntamiento de Illueca: Don José Rosa Soler.
Ayuntamiento de Sos del Rey Católico: Don Clemente León Pascuas.
Ayuntamiento de Tauste: Don Miguel Santiago Martínez Martínez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás Dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, solo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas, excepto la de Fuentesauco (Zamora), que no se cubre por haberse reintegrado al cargo el titular de la misma, don Paulino Herrero Aguado, en virtud de ejecución de sentencia del Tribunal Supremo de 13 de febrero de 1967.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.